



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 6-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada SARA ELIZABETH PORTILLO LÓPEZ, en nota de fecha 9 de enero del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Asistente de la Dirección de Finanzas, a partir del 26 de enero de 2015, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 151 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 26 de enero del presente año, la renuncia presentada por la Licenciada SARA ELIZABETH PORTILLO LÓPEZ, al cargo de Asistente interina de la Dirección de Finanzas;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago que corresponda.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente




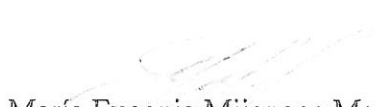


EXPEDIENTE No. 36-2015  
ACUERDO No. 6-2015

*Tribunal Supremo Electoral*

  
~~Lic. Julio René Solorzano Barrios~~  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
~~Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi~~  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
~~Lic. Hernan Soberanis Gatica~~  
Secretario General